

Guatemala, 28 de diciembre de 2018

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20
CES-PLANIFICACIÓN/020-2018

Señor Licenciado
Víctor Manuel Martínez Ruíz
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, deseando toda clase de éxitos al frente del Ministerio a su digno cargo.

El motivo de la presente es para hacerle entrega de las modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2021, el cual contiene la siguiente información:

- Plan Operativo Anual 2019. El cual incluye el Marco Estratégico y Plan Multianual 2019-2023, así como el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto.
- Reportes generados por SICOIN y SIGES.
- Decreto Legislativo número 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”

Lo anterior se ha elaborado de acuerdo a las Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas para el Ejercicio Fiscal 2018 y Multianual 2019-2023; así como lo establecido en el Decreto Legislativo número 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.”

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES

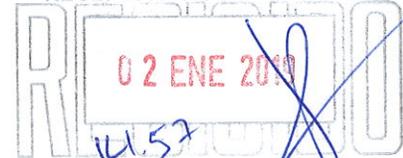


cc: archivo
Adjunto: lo indicado
Contacto: fquixtan@ces.gob.gt

Guatemala, 28 de diciembre de 2018
CES-PLANIFICACIÓN/022-2018

Señor
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Estimado Señor Contralor General de Cuentas:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, deseando toda clase de éxitos al frente del Ministerio a su digno cargo.

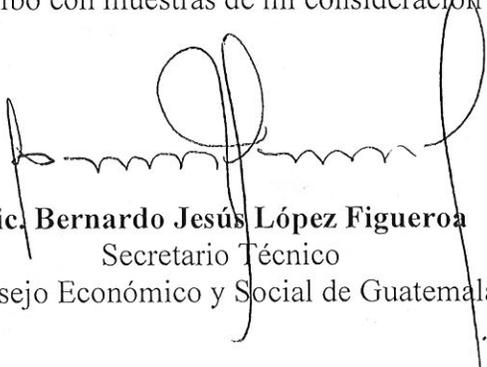
El motivo de la presente es para hacerle entrega de las modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2021, el cual contiene la siguiente información:

- Plan Operativo Anual 2019. El cual incluye el Marco Estratégico y Plan Multianual 2019-2023, así como el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto.
- Reportes generados por SICOIN y SIGES.
- Decreto Legislativo número 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”

Lo anterior se ha elaborado de acuerdo a las Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas para el Ejercicio Fiscal 2018 y Multianual 2019-2023; así como lo establecido en el Decreto Legislativo número 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.”

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



cc: archivo
Adjunto: lo indicado
Contacto: fquixtan@ces.gob.gt

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Avenida Reforma 13-70 zona 9,
Edificio Real Reforma, Locales 12 y 14.
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01009
Contacto: (502) 2332-2254, 2332-1733 / www.ces.gob.gt

Guatemala, 28 de diciembre de 2018
CES-PLANIFICACIÓN/021-2018

Señor Ingeniero
Miguel Ángel Moir S.
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho



Estimado Ingeniero Moir:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, deseando toda clase de éxitos al frente del Ministerio a su digno cargo.

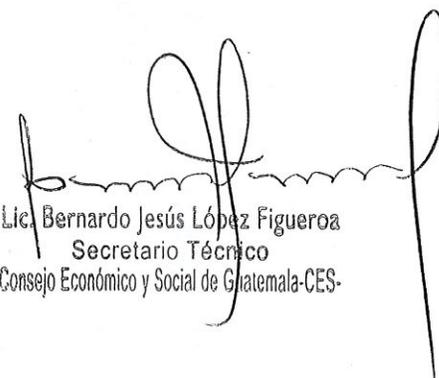
El motivo de la presente es para hacerle entrega de las modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2021, el cual contiene la siguiente información:

- Plan Operativo Anual 2019. El cual incluye el Marco Estratégico y Plan Multianual 2019-2023, así como el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto.
- Reportes generados por SICOIN y SIGES.
- Decreto Legislativo número 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”

Lo anterior se ha elaborado de acuerdo a las Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas para el Ejercicio Fiscal 2018 y Multianual 2019-2023; así como lo establecido en el Decreto Legislativo número 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.”

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-



cc: archivo
Adjunto: lo indicado
Contacto: fquixtan@ces.gob.gt

2019

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

Unidad de
Planificación
Consejo Económico y
Social de Guatemala
Guatemala, C.A.

[MODIFICACIÓN AL PLAN INSTITUCIONAL CES 2019]

Guatemala, Diciembre 2018

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

INDICE DE CONTENIDOS

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo..... | 6 |
| MISIÓN..... | 7 |
| VISIÓN..... | 7 |
| PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES..... | 7 |
| ANÁLISIS DE MANDATOS DE LA INSTITUCIÓN..... | 7 |
| <i>Mandatos Institucionales:</i> | 7 |
| <i>Fines Institucionales:</i> | 9 |
| ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES:..... | 10 |
| ANÁLISIS DE POLÍTICAS VIGENTES..... | 11 |
| <i>Gestión por Resultados:</i> | 11 |
| <i>Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032</i> | 11 |
| <i>Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</i> | 13 |
| <i>Política General de Gobierno 2016-2020</i> | 14 |
| IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN..... | 17 |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS ... | 20 |
| ANÁLISIS DE ACTORES:..... | 22 |
| OBJETIVOS INSTITUCIONALES:..... | 24 |
| RESULTADO DE DESARROLLO:..... | 24 |
| RESULTADOS INTERMEDIOS E INMEDIATOS..... | 25 |
| MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:..... | 26 |
| METAS MULTIANUALES..... | 28 |
| PROGRAMACIÓN ANUAL POR CUATRIMESTRE DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, METAS Y COSTOS:..... | 31 |
| VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS:..... | 33 |
| REFERENCIAS..... | 34 |
| ANEXOS | |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Análisis de Mandatos Legales..... | 10 |
| Tabla 2: Matriz de Análisis FODA - Iniciativas Estratégicas | 21 |
| Tabla 3: Matriz de Análisis de Actores | 23 |
| Tabla 4: Matriz de Planificación Estratégica Institucional..... | 26 |
| Tabla 5: Plan Operativo Multianual 2019-2023 | 29 |
| Tabla 6: Plan Operativo Anual 2019..... | 31 |
| Tabla 7: Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas..... | 33 |

Resumen Ejecutivo

Conforme a la aprobación del techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2019 según Decreto Número 25-2018 con fecha 12 de diciembre de 2018 y de acuerdo a la Resolución Número 03-2018 del Consejo Económico y Social de Guatemala, se presenta, además del Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual 2019 y el Plan Operativo Multianual 2019-2023, las modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al año 2019. Las modificaciones al presupuesto muestran cambios en las siguientes actividades: Dirección y Coordinación, Q.926,678.00; los Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos, Q.3,906,069.00; los Servicios de Administración y Finanzas, Q.2,845,427.00; y los Servicios de Auditoría mantienen la misma asignación de Q.421,826.00. Asimismo, las modificaciones también

La estrategia que se empleará será ejecutada a través de las distintas actividades y reuniones relacionadas con las reuniones de Comisión Permanente, comisiones específicas y la Asamblea donde son discutidos, analizados y aprobados los diferentes temas socioeconómicos de actualidad con la finalidad de lograr consenso y acuerdo entre los representantes de los tres sectores productivos que forman parte del Consejo. Asimismo, se contempla realizar diversos estudios por iniciativa de la Institución y realizar jornadas de capacitación a los consejeros, en diversos temas, con la finalidad fortalecer criterios y facilitar la labor de consensuar opiniones que coadyuven a la generación de políticas públicas encaminadas al logro de las diferentes metas de país.

Adicionalmente, se planea fortalecer las relaciones interinstitucionales para generar alianzas estratégicas que permitan la realización de eventos de capacitación y socialización que permitan y faciliten el diálogo de los distintos sectores.

Planificación Estratégica

MISIÓN

Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

VISIÓN

Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

RESPECTO: Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social.

ARMONÍA: Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO: Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

INTEGRACIÓN: Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución

REPRESENTATIVIDAD: Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de Consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA: Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROMISO: Responsabilidad de emitir opiniones y propuestas por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.

ANÁLISIS DE MANDATOS DE LA INSTITUCIÓN

Mandatos Institucionales:

A continuación, se presenta un análisis de los mandatos institucionales que permiten de manera amplia conocer aspectos concretos de las obligaciones institucionales establecidas en la Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-, Decreto No. 02-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

La ausencia del diálogo social, así como los mecanismos formales y permanentes de diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social de Guatemala se evidencian en la historia contemporánea de Guatemala. Asimismo, la problemática en la búsqueda de la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Otro problema que se suma es la falta de condiciones adecuadas para la promoción de la inversión nacional y extranjera a las cuales responde la necesidad de un diálogo permanente entre los sectores productivos, evidenciando la necesidad de contar con un mecanismo en el cual las discusiones tengan el mayor nivel de respeto y cuyos actores representen legítima y formalmente los distintos sectores productivos del país cuya integración representaría la pluralidad de la composición social del país.

Desde las negociaciones de los Acuerdos de Paz, numerosos espacios de diálogo multisectorial se han abierto alrededor de diferentes temas. De igual manera, se han fortalecido las mesas tripartitas entre organizaciones sindicales, sector privado y gobierno. Todos estos ejercicios han permitido fortalecer el ejercicio de diálogo.

Sin embargo, ninguna de estas mesas ha sido permanente. El CES fue constituido por el Decreto Legislativo No. 2-2012, instalándose como entidad autónoma de Estado. Esto da carácter permanente a la institución y compromiso a los consejeros que lo integran.

El CES permite la discusión de políticas públicas de los tres principales sectores productivos organizados: cooperativista, empresarial y sindicalista. De esta forma, y aún conociendo que cada sector tiene intereses inherentes a su naturaleza, se busca aprovechar los consensos e intereses comunes de los tres sectores por el desarrollo del país. Es decir, sin

negar las diferencias, los tres sectores representados en el Consejo Económico y Social de Guatemala reconocen que tienen también muchos puntos en común y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado.

Adicionalmente, los consejeros tienen la oportunidad de dar seguimiento a políticas exitosas más allá del periodo de gobierno, y que las buenas iniciativas no se limiten con la llegada de una nueva administración.

El Consejo Económico y Social de Guatemala es, pues, una oportunidad para aportar a la gobernabilidad y el diálogo entre los sectores productivos del país; en el cual, puedan opinar de manera conjunta y no aislada para hacer consensos de alto alcance.

Fines Institucionales:

Conforme a su competencia legal al Consejo Económico y Social le corresponde:

- Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.
- Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social.
- Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.
- Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado.

ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES:

Tabla 1: *Análisis de Mandatos Legales*

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Consejo Económico y Social de Guatemala

| NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.) | FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato) | BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución) |
|--|--|---|
| Artículo No. 1 Creación y naturaleza jurídica del Consejo Económico y Social de Guatemala | <ul style="list-style-type: none"> Se crea el Consejo Económico y Social de Guatemala como un órgano consultivo del Estado, el Consejo es una Institución permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por el Decreto 02-2012, Ley Orgánica del CES | Realización de acciones de acuerdo a la razón de ser del Consejo y la concordancia con las políticas, planes y programas de gobierno. |
| Artículo no. 2 Alcance Institucional del Consejo, Decreto 02-2012, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. | <ul style="list-style-type: none"> Se crea como un órgano consultivo del estado autónomo, con personalidad, jurídica, patrimonio y presupuesto propio Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones no son vinculantes | Mayor coordinación y consenso entre los sectores productivos en búsqueda del desarrollo nacional, el alcance institucional del Consejo implica para la población la existencia de un órgano consultivo del Estado, una institución que busca la coordinación y acompañamiento al establecimiento de un diálogo social entre los sectores productivos del país |
| Artículo no. 3 literal (a), Objeto del Consejo; Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala | <ul style="list-style-type: none"> Emitir opiniones conjuntamente, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales | El establecimiento de mesas de diálogo donde se lleguen a acuerdos y emisión de opiniones en pro del desarrollo de la nación |
| Artículo no. 3 literal (b), Objeto del Consejo; Decreto 02-2012 Ley del CES | <ul style="list-style-type: none"> Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala Establecer un espacio de diálogo permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales | Lograr la incorporación de políticas públicas generadas a partir de las necesidades de la población y consensuadas entre los sectores productivos de Guatemala |
| Artículo no. 3 literal (c), Objeto del Consejo; Decreto 02-2012 Ley del CES | <ul style="list-style-type: none"> Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social Establecimiento de propuestas sobre políticas públicas en materia económica o social, acordadas entre los sectores. | El establecimiento permanente de políticas públicas generará una mayor inclusión de la población. Con el establecimiento de éstas y la generación de una estrategia de desarrollo, se generarán acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas que afecten a la población tanto a nivel económico como social. El CES contribuirá a proponer y establecer acciones encaminadas a contribuir al desarrollo y establecimiento de políticas públicas en apoyo al desarrollo de Guatemala |
| Artículo no. 3 literal (d), Objeto del Consejo; Decreto 02-2012 Ley del CES | <ul style="list-style-type: none"> Propiciar que las Políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo Proponer conjuntamente el establecimiento permanente de las políticas públicas existentes acordadas por el Estado; constituir o proponer una estrategia nacional de desarrollo. Apoyar para que las políticas de Cooperación Internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado Proponer y apoyar la dirección de las políticas públicas establecidas por el Estado sobre otras políticas públicas establecidas por la Cooperación Internacional | Fortalecer el mandato de las políticas públicas sobre las políticas de la Cooperación Internacional, lograr los tres principios fundamentales de la cooperación internacional: armonizar, alinear y apropiarse de las políticas públicas nacionales para la ejecución sobre los proyectos y programas que se implementan a nivel nacional. |
| Artículo no. 4, Competencia. Decreto 02-2012 Ley Orgánica del CES | <ul style="list-style-type: none"> El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional Consulta y opinión sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo; así como lo referente a propuestas de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional | Contar con la opinión desarrollada en consenso entre los tres sectores productivos de Guatemala y que contribuyan a la formulación y establecimiento de nuevas leyes que tengan relación a políticas públicas, que contribuyan al fortalecimiento del Estado así como al desarrollo de la nación y opiniones consensuadas en temas de políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado |
| Artículo 5, literal (a) Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. | <ul style="list-style-type: none"> Buscará promover el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados Promoción del diálogo entre los sectores productivos del país | Fortalecer la comunicación entre los sectores productivos del país. Mejorar la relación entre estos sectores para fortalecer el sector económico y social del país. Mantenimiento de un espacio de diálogo permanente a favor de mejorar las relaciones entre los sectores económicos y sociales de trascendencia nacional a favor del desarrollo del país |

Nota. Matriz de Análisis de Mandatos Legales. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

| NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.) | FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato) | BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución) |
|--|--|--|
| Artículo 5, literal (b) Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. | <ul style="list-style-type: none"> • En su integración buscará preservar la mayor representatividad posible de los sectores que participan en él. | Representatividad de opinión de los sectores productivos del país. Garantizar la representatividad de los sectores para fortalecer el liderazgo de todos los sectores por igual, mantener una igualdad de opinión en favor de que las decisiones sean conjuntas y vayan encaminadas a la solución de problemas y a la consecución de acciones para el desarrollo nacional. |
| Artículo 5, literal (c) Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. | <ul style="list-style-type: none"> • Preservación de la representatividad de los sectores productivos del país; es decir, de los sectores empresarial, cooperativista y sindical • Se respetarán los mecanismos de decisión y propuesta de cada uno de los sectores que lo integran • Respeto de los mecanismos de decisión y propuesta de los sectores productivos del país. Respeto a cada sector, a sus opiniones y propuestas | Establecimiento de consensos e intereses comunes de los tres sectores por el desarrollo del país. Respeto a puntos en común y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado |

Nota. Matriz de Análisis de Mandatos Legales. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS VIGENTES

Gestión por Resultados:

La Gestión para resultados –GpR- es un modelo teórico-práctico de la administración pública que integra una visión estratégica centrada en el alcance de objetivos estratégicos y obtención de resultados de desarrollo focalizados en el ciudadano o ciudadana, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Es necesario resaltar que en el marco de los acuerdos políticos de los Pactos Hambre Cero, Fiscal y de competitividad, así como de Paz, Seguridad, y Justicia, éste será un paso importante en el reporte de sus avances. La GpR, se basa en la mejora continua de la producción de “bienes y servicios” que las instituciones, conforme a su mandato y de forma coordinada, generan para la población. En consecuencia, busca que las instituciones públicas aumenten el valor público que aportan a la sociedad, por medio de la articulación de los procesos de planificación y presupuesto.

Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 es plantear un horizonte que establezca el camino para el desarrollo durante los próximos 20 años. Por lo que constituye el medio propuesto para sentar las bases de las transformaciones estructurales para el desarrollo del país. Pretende que a través de la ejecución de un conjunto de lineamientos, la relación entre democracia, desarrollo y derechos

humanos se consolide para lograr transformaciones sociales y económicas, así como fortalecimiento del Estado.

Asimismo, este plan de desarrollo es el instrumento por medio del cual se desarrolla y consolida la gestión de por políticas públicas como dispositivo necesario para la buena gobernanza y el impulso de acciones sostenidas, integradas y articuladas de parte de todas las instituciones del Estado. De igual manera, el Plan constituye una herramienta que orienta las intervenciones que el sector privado, otros organismos de la sociedad civil y la cooperación internacional podrán establecer con el fin de contribuir al desarrollo.

Conjuntamente al Plan, se aprobó la *Política Nacional de Desarrollo* que es el instrumento estratégico de largo plazo (vigente hasta el 2032) que le da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun 2032. Esta política institucionaliza las acciones y procesos para el desarrollo con una visión de largo plazo que permite dar seguimiento, así como la capacidad de poder evaluar las acciones de política y los impactos para reorientar o replantearlos, según sea su calidad de ejecución.

El objetivo de la Política es establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

El Plan está conformado por cinco ejes: Guatemala urbana y rural; bienestar para la gente; riqueza para todos y todas; recursos naturales hoy y para el futuro; el Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. A su vez, en la Política se establecen las prioridades, metas, lineamientos, responsables y temporalidad para cada uno de los ejes del Plan.

Dentro del referido Plan y Política, al CES le corresponde atender el eje tres, *Riqueza para todos y todas*. El objetivo del eje es establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de

empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

En virtud de lo anterior, al accionar del CES se han incluido los siguientes resultados que corresponden al eje *Riqueza para todos y todas* del Plan K'atun 2032:

- El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversidad y transformación productiva.
- El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva.
- Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y un uso eficiente de los recursos.
- Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

La Agenda 2030 busca poner la igualdad y dignidad de las personas como prioridad y hace un llamado al estilo de desarrollo actual con un respeto hacia el medio ambiente. Como herramientas para el alcance de las metas de la Agenda, se han formulado 17 objetivos denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

De acuerdo al mandato del CES, su participación está vinculada al siguiente ODS:

- **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8)**

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, se deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Las metas del Objetivo que atañen al CES son:

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Política General de Gobierno 2016-2020

La *Política General de Gobierno 2016-2020* constituye las directrices y prioridades para la consecución de las metas nacionales y resultados estratégicos delineados en el *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*.

Dentro de la *Política General* se plantea la existencia de condiciones básicas para que las grandes brechas económicas, políticas y sociales se reduzcan y funcionen como sistemas esenciales para la convivencia democrática. Es aquí donde el CES se incluye dentro de los principios de esta Política para fomentar las relaciones de amistad y convivencia entre los grandes sectores productivos de Guatemala, con el fin de apoyar a la reducción de las brechas existentes en nuestro país. Así mismo se establece la creación de empleo productivo y la provisión de servicios de infraestructura social y productiva, donde el Consejo Económico y Social –CES- también ejecutará acciones conjuntas para promover este.

La Política establece compromisos dentro de los cuales el CES ejecuta acciones, tales como: promover políticas públicas que promuevan e impulsen mayor gobernabilidad y desarrollo al país, favorecer el desarrollo informativo de la población para el planteamiento de críticas permanentes pero constructivas a favor de Guatemala.

Así mismo, se establecen dentro de ésta cinco ejes de trabajo; los cuales contienen 12 prioridades presidenciales. Éste es el eje dentro del cual el CES se incorpora a la Política General:

Eje Desarrollo: Prioridades presidenciales – Nuevas empresas, fomento del turismo, infraestructura y sostenibilidad fiscal

Se establece como prioridad fundamental, dentro de este eje, la promoción del desarrollo económico, así como se requiere la participación activa de los sectores productivos que alineen los esfuerzos hacia los propósitos de este Eje.

El Eje de Desarrollo se ejecuta a través de estrategias integrales, con visión a largo plazo, que requieren de la participación activa de los sectores productivos y sus trabajadores, del gobierno, de la sociedad civil, de los medios de comunicación, de los formadores de opinión, que alineen sus esfuerzos hacia los siguientes propósitos:

- El Estado facilite las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad.
- Diseño e implementación de una Política integrada de comercio exterior, competitividad y atracción de inversiones en el marco del diálogo público- Privado; en este principalmente apoya en el sentido de ser un órgano consultivo del Estado, en el cual si alcance es la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala.
- Así mismo dentro de este propósito se hace énfasis en que la competitividad debe ser sistémica, es un compromiso de todos los guatemaltecos.
- Se establece propiciar el uso y agilización de los procedimientos de arbitraje y la solución de controversias en el sector laboral.
- Respetar y promover la libertad de organización de los trabajadores, así como el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- Promover una política de entendimiento y diálogo entre los trabajadores y patronos, para que el país sea más competitivo.
- Propiciar el uso y agilización de los procedimientos de arbitraje y la solución de controversias entre Sectores Productivos.
- Libertad de organización y de los trabajadores.

- Dentro de este propósito se establece la importancia de la participación de los Sectores Productivos en la economía y desarrollo de Guatemala.

APORTE ESTRATÉGICO DEL CES:

Partiendo de la búsqueda de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional, así como la creación de las condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y la transparencia y calidad del gasto, el Consejo Económico y Social de Guatemala, tienen dentro de sus competencias la potestad de conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. Puede conocer así de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo poder emitir opiniones y recomendaciones sobre estas incluyendo la opinión conjunta de los sectores productivos de la vida económica del país.

Por medio del diálogo social, el CES permitirá la discusión de políticas públicas de los tres principales sectores productivos organizados: sindicalistas, empresarios y cooperativistas. De esta forma, se buscará aprovechar los consensos e intereses comunes de los tres sectores en pro del desarrollo económico y social del país. Es por ello que contribuye a la legislación vigente; permitiendo que se establezcan las bases para el crecimiento y desarrollo económico propiciando que las opiniones concertadas entre los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social. Por último, el CES propiciará la implementación de una estrategia nacional de desarrollo.

Adicionalmente, se planea fortalecer las relaciones interinstitucionales para generar alianzas estratégicas que permitan la realización de eventos de capacitación y socialización que permitan y faciliten el diálogo de los distintos sectores.

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN

A continuación se presenta el análisis de la problemática que afecta a la población en relación a la ausencia de diálogo permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales, así como la falta de consenso y coordinación entre ellos; dicho análisis permite visualizar la necesidad de la creación e implementación de la ley del Consejo Económico y Social de Guatemala –CES–, constituido como un medio de expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala.



Plan Institucional

Figura 1: Árbol de Problemas

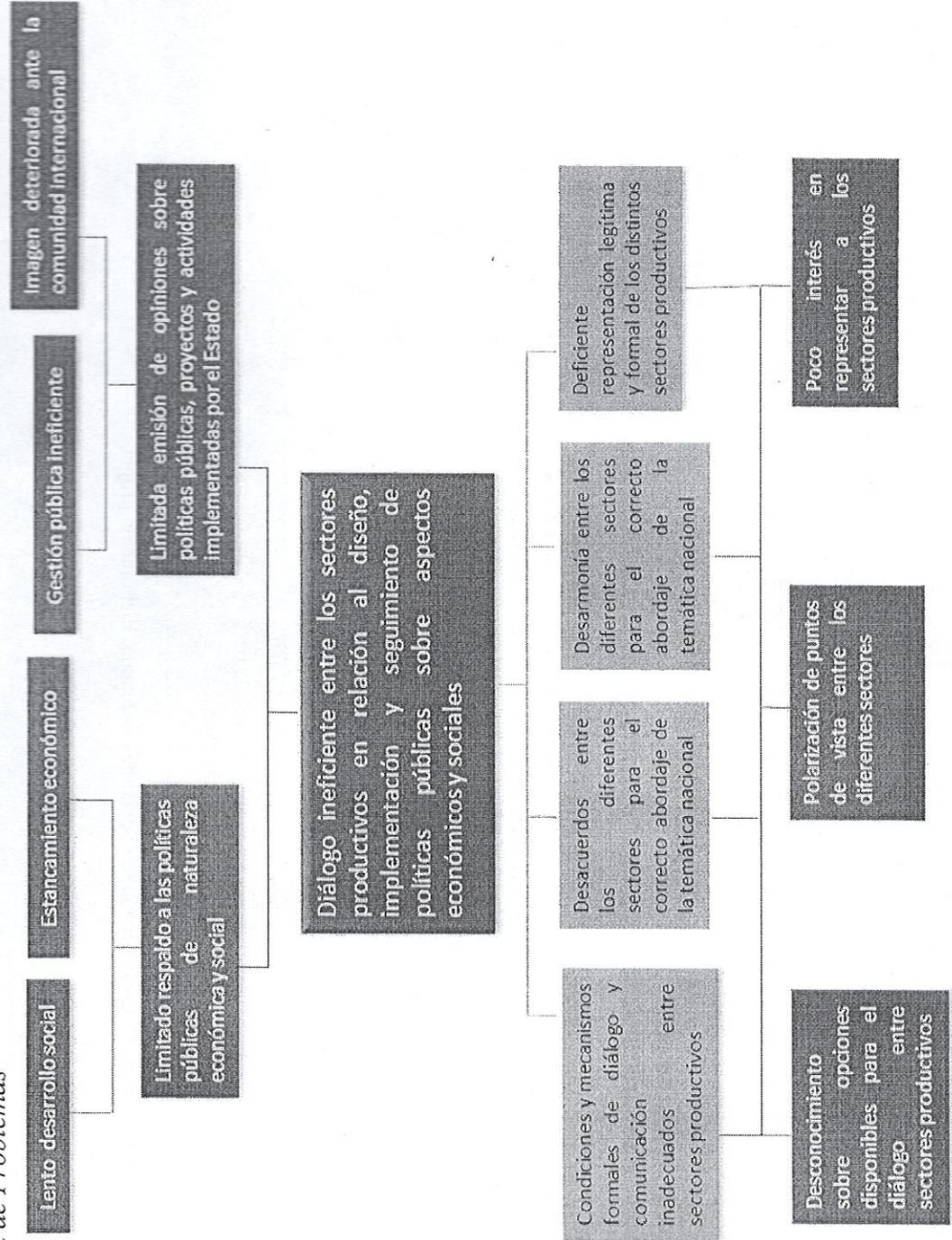


Figura 1. Árbol de Problemas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia.

Figura 2: Árbol de Objetivos

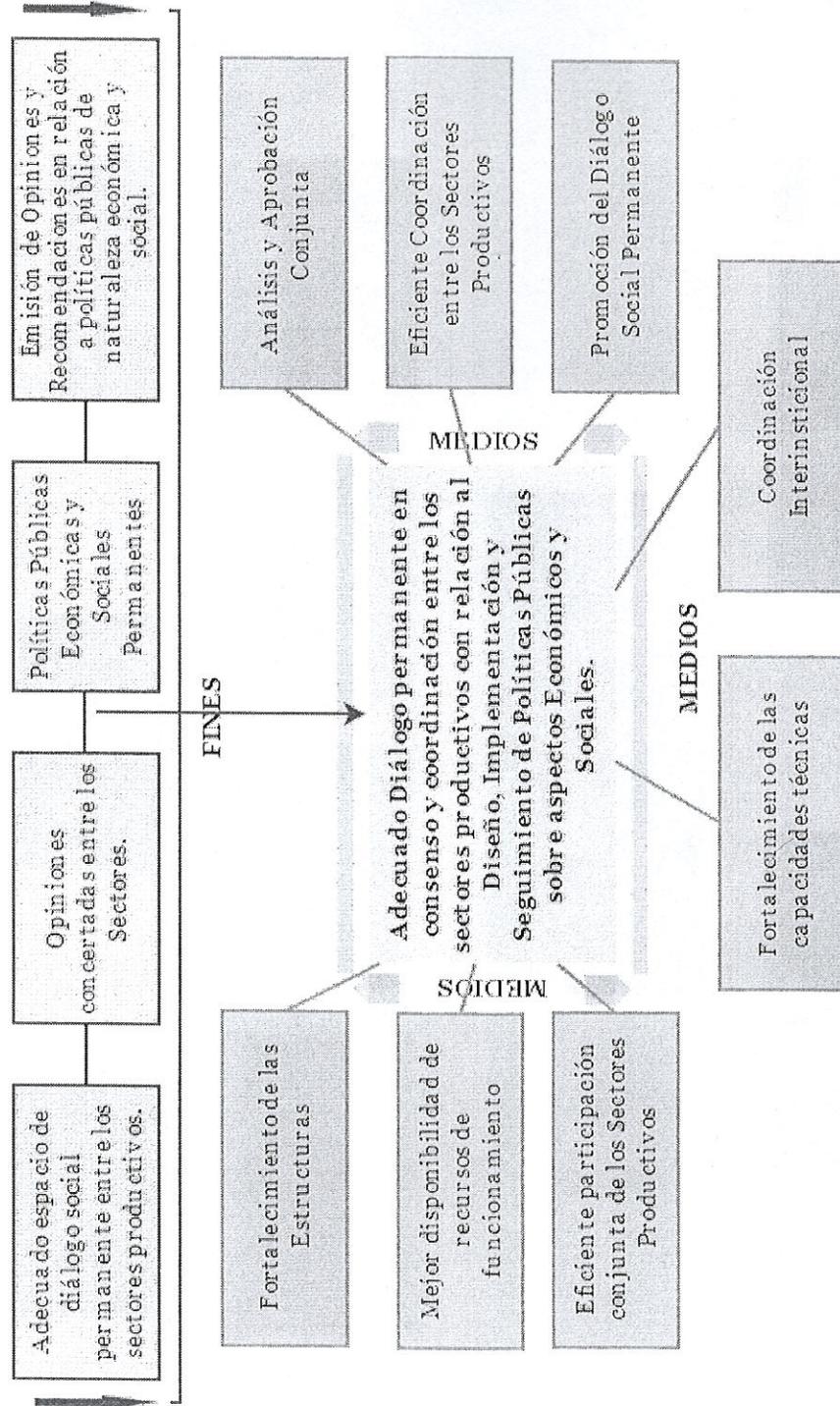


Figura 2. Árbol de Objetivos. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas permite establecer todos esos factores internos y externos, adversos y a favor que podrían influenciar el qué hacer institucional; en la tabla siguiente se presentan los principales elementos establecidos que podrían incidir en el cumplimiento de los resultados:



Tabla 2: Matriz de Análisis FODA - Iniciativas Estratégicas

| FORTALEZAS | | DEBILIDADES | |
|------------|---|-------------|---|
| F1 | Base legal orientadora del qué hacer institucional | D1 | La cultura de diálogo y alcanzar consensos es siempre un proceso de aprendizaje |
| F2 | Equipo multidisciplinario institucional experimentado | D2 | Vínculo con instituciones estatales incipiente |
| F3 | Capacidad de convocatoria | D3 | Que los sectores no alcancen acuerdos |
| F4 | Posición estratégica | D4 | Que los consejeros no tengan oportunidad de trabajar conjuntamente como sectores |
| F5 | Integrado con alta representación de los tres sectores productivos de Guatemala | D5 | Insuficiencia de recursos financieros para llevar a cabo las actividades y mandatos establecidos en su Ley Orgánica |
| F6 | Cuenta con su red programática | D6 | Poco interés para la participación en comisiones específicas |
| F7 | Vínculos con instituciones afines en el ámbito internacional | D7 | Falta de fluidez de información de logros institucionales al público en general |
| F8 | Goza de autonomía | D8 | Insuficiente presupuesto de funcionamiento, limita el cumplimiento de actividades, funciones y atribuciones |
| F9 | Consejeros y presidente juramentados por Presidente de la República | | |
| F10 | Se da cumplimiento a los Acuerdos de Paz | | |
| F11 | El trabajo es planificado | | |
| F12 | El marco legal vigente fundamentan el trabajo | | |

| OPORTUNIDADES | | ESTRATEGIAS FO | | ESTRATEGIAS DO | |
|---------------|---|----------------|---|----------------|---|
| O1 | Lograr acuerdos entre los sectores que generen opiniones y dictámenes | FO1 | Realización de reuniones periódicas de Asamblea, comisión permanente y comisiones específicas | DO1 | Priorizar actividades de acuerdo al presupuesto asignado |
| O2 | Que la opinión pública haga eco de las resoluciones del CES | FO2 | Con el cambio de autoridades, oportunidad de conseguir mayor apoyo en el qué hacer político | | Reducción de personal al mínimo para optimizar recursos |
| O3 | Acercamientos con el organismo ejecutivo y legislativo para la formulación de políticas públicas | | | DO2 | Concientizar a nuevas autoridades sobre las funciones y actividades de la Institución para obtener ampliación de fondos presupuestarios |
| O4 | Que los tres sectores conozcan de primera mano las propuestas de nuevas iniciativas y que puedan discutir las con los funcionarios que las impulsan | | | | |
| O5 | Mejorar la coordinación con la Cooperación Interinstitucional, para mejorar las capacidades Institucionales | | | | |

| AMENZAS | | ESTRATEGIAS FA | | ESTRATEGIAS DA | |
|---------|---|----------------|---|----------------|--|
| A1 | Se ha generado una expectativa sobre respuestas del CES | FA1 | Campañas para dar a conocer la Institución así como el qué hacer de la misma con las nuevas autoridades orientadas a conseguir el apoyo económico y político necesario para el funcionamiento y desempeño institucional | DA1 | Debido a que la Institución es de reciente creación, a medida que ésta se desempeña en sus actividades, es de mayor reconocimiento; situación que se puede utilizar para mejorar el diálogo entre los sectores productivos que conlleven a generar los productos programados |
| A2 | Falta de solicitudes sobre opiniones emitidas al CES por los organismos legislativo y/o el judicial | | | DA2 | Nuevamente, realizar una tarea de concientización con las nuevas autoridades para lograr la aprobación presupuestaria necesaria para el funcionamiento al 100% de las actividades mandadas a la Institución |
| A3 | Que el organismo legislativo y ejecutivo no estén interesados por dialogar con el CES | | | | |
| A4 | No se apruebe el monto presupuestario | | | | |
| A5 | Demandas sobre opiniones en temas coyunturales sin tiempo para realizar estudios correspondientes | | | | |
| A6 | Falta de recursos financieros | | | | |

Nota. Matriz de Análisis FODA. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

ANÁLISIS DE ACTORES:

Se han establecido algunos actores fundamentales que complementan las intervenciones institucionales, cuya participación en el proceso productivo serán importantes.



Tabla 3: Matriz de Análisis de Actores

INSTITUCIÓN: Consejo Económico y Social de Guatemala

| No. | Actor nombre y descripción | (1) | | (2) | | (3) | | (4) | | Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|--|-----|-------------|-------------|-------|---------|----------|-----------------------|---|--|---|
| | | Rol | Importancia | Importancia | Poder | Interés | Recursos | Interés | | | |
| 1 | Organismo Legislativo | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | 1 | Emitir consultas y opiniones sobre políticas públicas e iniciativas de ley de carácter económico y social. | Nacional |
| 2 | Organismo Ejecutivo | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | 1 | Ejecutar políticas y acciones en beneficio del país | Nacional |
| 3 | Ciudadanía | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | Ninguno | 1 | Promover políticas y diálogo social. | Nacional |
| 4 | Plano Internacional | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | Técnicos / Económicos | 1 | Dialogar e intercambiar experiencias con la posibilidad de recibir aportes | Nacional |
| 5 | SEGEPLAN | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | 1 | Apoyar al proceso de planificación y seguimiento | Nacional |
| 6 | Dirección Técnica de Presupuesto - DTP | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | Técnicos | 1 | Apoyar al proceso de formulación de presupuesto | Nacional |
| 7 | Contraloría General de Cuentas | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | 1 | Apoyar al proceso de transparencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado | Nacional |
| 8 | Ministerio de Finanzas Públicas | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | 1 | Apoyar en proveer recursos financieros y control de presupuesto | Nacional |
| 9 | Sectores Empesarial, Sindical y Cooperativista | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | 1 | Emitir opiniones, recomendaciones y consensos respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | Nacional |

| (1) Rol que desempeñan | (2) Importancia de las relaciones predominantes | (3) Jerarquización del poder | (4) Interés que posea el actor |
|------------------------|---|------------------------------|--------------------------------|
| Facilitador | 2 | A favor | 1 |
| Aliado | 1 | Indeciso/indiferente | 0 |
| Oponente | -1 | En contra | -1 |
| Neutro | 0 | | |

Nota. Matriz de Análisis de Actores. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

El Consejo Económico y Social de Guatemala, bajo el marco de sus acciones establece los siguientes objetivos institucionales:

1. Reconocimiento a nivel nacional e internacional como un órgano de carácter permanente y consultivo de los organismos del Estado.
2. Promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, para desarrollar un Estado democrático, a través de los tres sectores que conforman el Consejo Económico y Social de Guatemala –CES-.
3. Presentar opiniones consensuadas por los tres sectores productivos que constituyan políticas públicas de naturaleza económica y social.
4. Consolidar el diálogo social entre los sectores productivos del país.
5. Contribuir a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social y garantizar un respaldo social fundamental.

RESULTADO DE DESARROLLO:

El Consejo Económico y Social de Guatemala, bajo el marco de su alcance y competencias ha plasmado un resultado de desarrollo con el fin de alcanzarlo entre los años 2018-2022, siendo este el alcanzar un incremento en un porcentaje del 20 % en relación al diálogo social permanente y consenso entre los sectores productivos de Guatemala, con relación al diseño, implementación, análisis de opinión y consulta relacionado a Políticas Públicas sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala.

| | |
|---------------------|--|
| ¿Qué? | Diálogo ineficiente |
| ¿Quiénes? | Sectores productivos - empresarial, cooperativista y sindical |
| Forma de medición | Reuniones de Asamblea del Consejo, Secretaría Técnica, Comisión Permanente y Específicas |
| ¿Cuál es el cambio? | Diálogo eficiente |
| Meta | Incrementar en 20% el diálogo eficiente |
| Temporalidad | 2019-2023 |
| Territorialidad | Nacional |

RESULTADOS INTERMEDIOS E INMEDIATOS

En el marco de la gestión por resultados, el Consejo Económico y Social de Guatemala ha diseñado los siguientes resultados:

Resultado No. 1:

| | |
|---------------------|--|
| ¿Qué? | Diálogo y comunicación formal inadecuados |
| ¿Quiénes? | Sectores productivos - empresarial, cooperativista y sindical |
| Forma de medición | Dictámenes sobre opinión y consenso |
| ¿Cuál es el cambio? | Diálogo y comunicación formal adecuada |
| Meta | Lograr consensos y opiniones sobre diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales |
| Temporalidad | 2019-2023 |
| Territorialidad | Nacional |

Resultado No. 2:

| | |
|---------------------|--|
| ¿Qué? | Desacuerdos |
| ¿Quiénes? | Sectores productivos - empresarial, cooperativista y sindical |
| Forma de medición | No. de acuerdos alcanzados |
| ¿Cuál es el cambio? | Acuerdos entre los sectores |
| Meta | Fomentar la generación de nuevas políticas públicas en el sector económico y social así como estabilidad en el mismo |
| Temporalidad | 2019-2023 |
| Territorialidad | Nacional |

Resultado No.3:

| | |
|---------------------|---|
| ¿Qué? | Deficiente representación legítima y formal |
| ¿Quiénes? | Sectores productivos - empresarial, cooperativista y sindical |
| Forma de medición | No. de capacitaciones / visitas internistitucionales y con la cooperación internacional |
| ¿Cuál es el cambio? | Eficiente representación legítima y formal |
| Meta | Promover la permanencia de políticas públicas y la constitución de una estrategia de desarrollo |
| Temporalidad | 2019-2023 |
| Territorialidad | Nacional |

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:
 Tabla 4: Matriz de Planificación Estratégica Institucional

| VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | RESULTADO INSTITUCIONAL | Nivel de Resultado | | NOMBRE DEL INDICADOR | LINEA DE BASE | | | FÓRMULA DE CÁLCULO | MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar) | |
|---------------------------|-------------------------|--------------------------|------------|--|---------------|---------------|-----------------|--------------------|--|-----------------|
| | | Final | Intermedio | | Año | Dato absoluto | Dato Relativo % | | Dato absoluto | Dato relativo % |
| RESULTADO DE PAÍS | ODS | Descripción de Resultado | x | Asambleas del Consejo y Visitas representacionales interinstitucionales y con la cooperación internacional Reuniones de comisión permanente y comisiones | 2017 | 12 | 100 | $\times/100*100$ | 12 | 100 |
| | | | | | 2017 | 12 | 100 | $\times/100*100$ | 12 | 100 |
| | | | | | 20017 | 52 | 100 | $\times/100*100$ | 36 | 100 |
| | | | | | 2017 | 1 | 100 | $\times/100*100$ | 1 | 100 |
| | | | | | 2017 | 1 | 100 | $\times/100*100$ | 6 | 100 |
| | | | | | 2016 | 5 | 100 | $\times/100*100$ | 6 | 100 |
| | | | | | 2017 | 13 | 100 | $\times/100*100$ | 15 | 100 |
| | | | | | 2016 | 2 | 100 | $\times/100*100$ | 5 | 100 |
| | | | | | 2016 | 2 | 100 | $\times/100*100$ | 5 | 100 |
| | | | | | 2016 | 2 | 100 | $\times/100*100$ | 5 | 100 |

Nota. Matriz de Planificación Estratégica Institucional. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Plan Operativo Multianual 2019-2023:

Con el presente plan se busca incidir en la mejora de la calidad de la gestión y las políticas públicas a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales del Consejo Económico y Social de Guatemala; así como incrementar la alineación entre la planificación y la inversión pública, que fomente estrategias de desarrollo participativas, democráticas e incluyentes.

METAS MULTIANUALES

En el marco de la gestión por resultados las metas multianuales planteadas, así como su correspondiente costo, se presentan en la tabla siguiente:



Tabla 5: Plan Operativo Multianual 2019-2023

| RESULTADO | | Nivel | PRODUCTO / SUBPRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | 2019 | | 2020 | | META POR AÑO 2021 | | 2022 | | 2023 | |
|---|--------------------|----------------|--|--------------------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|
| Descripción de Resultado | Final Inmediato | | | | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera |
| Definir consensos y opiniones sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | x | Producto 1: | Actas de resolución, minutos y ayudas de memoria sobre Evento / análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas | Documento | 12 | Q 926,678.00 | 12 | Q 926,678.00 | 12 | Q 926,678.00 | Q7 | Q 926,678.00 | 12 | Q 926,678.00 |
| | x | Subproducto 1: | Asambleas del Evento / Consejo | Documento | 12 | | 12 | | 12 | | 12 | | 12 | |
| | x | Subproducto 2: | Visitas y representaciones interinstitucionales y Evento con la cooperación internacional | | 12 | 926,678.00 | 12 | 926,678.00 | 12 | 926,678.00 | 12 | 926,678.00 | 12 | 926,678.00 |
| Administración eficiente de los recursos financieros asignados al Consejo Económico y Social de Guatemala | x | Producto 2: | Administración eficiente de los recursos financieros asignados al Consejo Económico y Social de Guatemala | Documento | 18 | Q 421,826.00 | 18 | Q 421,826.00 | 18 | Q 421,826.00 | 18 | Q 421,826.00 | 18 | Q 421,826.00 |
| | x | Subproducto 1: | Informes de auditoría interna | Documento | 16 | 421,826.00 | 16 | 421,826.00 | 16 | 421,826.00 | 16 | 421,826.00 | 16 | 421,826.00 |
| | x | Subproducto 2: | Informes de auditoría externa | Documento | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | |
| Definir consensos y opiniones sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | x | Producto 3: | Actas, minutos, ayudas de memoria sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la Asamblea, análisis de estudios necesarios | Documento | 89 | Q 3,906,069.00 | 89 | Q 3,906,069.00 | 89 | Q 3,906,069.00 | 89 | Q 3,906,069.00 | 89 | Q 3,906,069.00 |
| | x | Subproducto 1: | Reuniones de comisión permanente y comisiones específicas | Evento / Documento | 36 | | 36 | | 36 | | 36 | | 36 | |
| | x | Subproducto 2: | Instauración de comisiones específicas | Documento | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | |
| | x | Subproducto 3: | Documentos elaborados por iniciativa propia sobre aspectos económicos y sociales | Documento | 15 | | 15 | | 15 | | 15 | | 15 | |
| | x | Subproducto 4: | Dicámenes de recomendación en atención a solicitudes recibidas | Documento | 5 | | 5 | | 5 | | 5 | | 5 | |
| | x | Subproducto 5: | Informes de opinión en atención a solicitudes recibidas | Documento | 4 | | 4 | | 4 | | 4 | | 4 | |
| Fomentar la generación de nuevas políticas en el sector económico y social así como estabilidad en el mismo | x | Producto 4: | Informe sobre análisis de temas a o asuntos sometidos a consideración de comisiones específicas | Documento | 6 | 3,906,069.00 | 6 | 3,906,069.00 | 6 | 3,906,069.00 | 6 | 3,906,069.00 | 6 | 3,906,069.00 |
| | x | Subproducto 7: | Documento de informe anual sobre el estado económico y social de Guatemala | Documento | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | |
| | x | Subproducto 8: | Jornadas de capacitación | Evento | 12 | | 12 | | 12 | | 12 | | 12 | |
| Socialización y divulgación de opiniones y posiciones sobre política pública | x | Subproducto 9: | Publicación de documentos de opiniones y posiciones sobre política pública a nivel nacional e internacional | Documento | 9 | | 9 | | 9 | | 9 | | 9 | |
| Administración eficiente de los recursos financieros asignados al Consejo Económico y Social de Guatemala | x | Producto 4: | Administración eficiente de los recursos financieros asignados al Consejo Económico y Social de Guatemala | | 5 | Q 2,845,427.00 | 5 | Q 2,845,427.00 | 5 | Q 2,845,427.00 | 5 | Q 2,845,427.00 | 5 | Q 2,845,427.00 |
| | x | Subproducto 1: | Informes de ejecución | Documento | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | |
| | x | Subproducto 2: | Informes de ejecución física y financiera | Documento | 3 | 2,845,427.00 | 3 | 2,845,427.00 | 3 | 2,845,427.00 | 3 | 2,845,427.00 | 3 | 2,845,427.00 |
| TOTAL | | | | | 124 | Q 8,100,000.00 | 124 | Q 8,100,000.00 | 124 | Q 8,100,000.00 | 119 | Q 8,100,000.00 | 124 | Q 8,100,000.00 |

Nota. Plan Operativo Multianual 2019-2023. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Plan Operativo Anual 2019:

Los objetivos y productos del Plan Operativo Anual, se centran en el plan estratégico y corresponde a la planificación de acciones operativas para alcanzar los resultados, efectos e impactos de largo plazo planteados.

El Consejo Económico y Social de Guatemala tiene por alcance institucional ser el interlocutor de la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032 así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás políticas antes citadas.

Los fines fundamentales son el mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos y propiciar que las opiniones concertadas por los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social. Asimismo, incentivar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.

En ese sentido, el Consejo Económico y Social de Guatemala, ejecutará las acciones necesarias a favor del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala; así como acciones en favor de la emisión de opiniones, recomendaciones y consensos sobre temas o asuntos sometidos a consideración del CES.

El seguimiento que se realizará de las distintas actividades planificadas será de acuerdo a las tareas asignadas de acuerdo al mandato y reuniones periódicas de equipo para asegurar la ejecución de lo planificado.

A continuación, se presenta la programación anual de productos, subproductos, metas y costos institucionales para el Año 2019:

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS:

Tabla 7: Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas

| RESULTADO | PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negritas) | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | PROYECTO | ACTIVIDAD | OBRA | CODIGO SNP | DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA | FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN | TIPO DE PROYECTO |
|---|--|------------------|--|----------|-------------|----------|-----------|------|------------|---|-------------------------------|------------------|
| | Actas de resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas | Documento | Actas de resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas | 11 | 0 | 0 | 1 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Asambleas del Consejo | Reunión | | 11 | 0 | 0 | 1 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Visitas y representaciones institucionales y con la cooperación internacional | Reunión | Visitas y representaciones institucionales y con la cooperación internacional | 11 | 0 | 0 | 1 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Informe de auditoría interna y externa del CES | Documento | Informe de auditoría interna y externa del CES | 11 | 0 | 0 | 2 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Informe de auditoría interna y externa del CES | Documento | | 11 | 0 | 0 | 2 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| Definir cursos y deban ser sometidos a la opinión sobre el diseño, Asamblea, análisis de estudios implementación, seguimiento necesarios y evaluación de políticas públicas | Actas sobre temas o asuntos que | Documento | Actas sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la Asamblea, análisis de estudios necesarios | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Reuniones de comisión permanente y comisiones específicas | Reunión | | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Instauración de comisiones permanentes y específicas | Documento | Instauración de comisiones permanentes y específicas | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Documentos elaborados por iniciativa propia sobre aspectos económicos y sociales | Documento | Documentos elaborados por iniciativa propia sobre aspectos económicos y sociales | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Informe sobre análisis de temas a o asuntos sometidos a consideración de comisiones específicas | | Informe sobre análisis de temas a o asuntos sometidos a consideración de comisiones específicas | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Dictámenes de recomendación en atención a solicitudes recibidas | Documento | Dictámenes de recomendación en atención a solicitudes recibidas | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Informes de opinión en atención a solicitudes recibidas | Documento | Informes de opinión en atención a solicitudes recibidas | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| Fomentar la generación de nuevas políticas en el sector económico y social así como estabilidad en el mismo | Documento de informe anual sobre el estado económico y social de Guatemala | Documento | Documento de informe anual sobre el estado económico y social de Guatemala | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| Promover la pertinencia de políticas públicas y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo | Capacitaciones para los sectores y áreas con el fin de fortalecer y formar capital humano en pro del desarrollo económico y social | Evento | Capacitaciones para los sectores y áreas con el fin de fortalecer y formar capital humano en pro del desarrollo económico y social | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Asambladas de capacitación para los sectores y áreas con el fin de fortalecer y formar capital humano en pro del desarrollo económico y social | Personas | | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| Socialización y divulgación de opiniones y posiciones sobre política pública | Divulgación de opiniones y posiciones sobre política pública a nivel nacional e internacional | Documento | Divulgación de opiniones y posiciones sobre política pública a nivel nacional e internacional | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Publicación de documentos de opiniones y posiciones sobre política pública a nivel nacional e internacional | Documento | | 11 | 0 | 0 | 3 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| Administración eficiente de los recursos financieros asignados al Consejo Económico y Social de Guatemala | Avance de la ejecución física y financiera del CES | Documento | Avance de la ejecución física y financiera del CES | 11 | 0 | 0 | 4 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |
| | Informes de avance físicos y financieros | Documento | | 11 | 0 | 0 | 4 | 0 | | GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 050101 | funcionamiento |

Nota. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

REFERENCIAS

- Congreso de la República de Guatemala. (Febrero 2012) *Decreto Número 2-2012: Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala*. Recuperado de http://www.ces.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=237&Itemid=583
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (Julio 2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. [Adobe Acrobat Reader DC]. Guatemala: Serviprensa
- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (Marzo 2018). *Planificación y Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados (GpR). Ejercicio fiscal 2019 y Multianual 2019-2023*. Guatemala: SEGEPLAN
- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Dirección Técnica del Presupuesto (Marzo 2018). *Normas para la Formulación Presupuestaria. Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023*. Guatemala: DTP
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (Febrero 2016). *Lineamientos Generales de Política 2017-2019*. Guatemala: SEGEPLAN
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas Priorizadas Guatemala*. [Adobe Acrobat Reader DC]. Guatemala: SEGEPLAN